REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 07 OCT. 2019 1:35 hrs
FECHA DESPACHO 08 OCT. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N°ED- 2090

FRESIA, 08 OCT. 2019

V I S T O S:

1° El Ord.N°123 de fecha 27/09/2.019 de la Escuela Básica Agrícola Huempeleo que se adjunta.

2° El D.F.L.(I) 3.063/1.980 sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los municipios, el D.L.8.620 de 1.987, "Código del Trabajo".

3° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1.980, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° La Ley N°19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la X° Región de Los Lagos de fecha 01/11/2.016 que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2.019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04/04/2.019, que Nombra Director Titular para la Unidad de Dirección de Control.

D E C R E T O:

1. AUTORIZASE, la Salida Pedagógica con los Alumnos y Alumnas de 7° y 8° Año Básico de la Escuela Básica Agrícola Huempeleo para asistir al laboratorio de Robótica en la Universidad austral de Chile en la Ciudad de Puerto Montt el día 17 de Octubre y la Ciudad de Frutillar para asistir al programa EduVida Orquesta el día 22 de Octubre.

2. 2. ENTREGUESE, fondos a rendir al **Sr. JUAN ALVAREZ ALVARADO, RUT** [redacted] **Director Escuela Básica Agrícola Huempeleo**, la suma de **$65.000.- (Sesenta y cinco mil pesos),** para Financiar gastos de Combustible, Peaje y Estacionamiento, a los Alumnos y Alumnas de 7° y 8° Año Básico de la Escuela Básica Agrícola Huempeleo para asistir al laboratorio de Robótica en la Universidad austral de Chile en la Ciudad de Puerto Montt el día 17 de Octubre y la Ciudad de Frutillar para asistir al programa EduVida Orquesta el día 22 de Octubre.

3. IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto una vez realizada la Rendición a los Gastos SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE FINANZAS Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/jpp.